

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 128

DALCAHUE, 10 de Febrero del 2017.-

VISTOS: La solicitud adjunta N° 124,134,132,136,. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y permisos honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

MARIA V. PAREDES M.	A CONTRATA GRADO 18°	01 DIA	07/02/2017
MANUEL ALVAREZ BARRIA	DIRECTIVO GRADO 8°	01 DIA	10/02/2017
JESSICA ULLOA ARROYO	HONORARIOS	01 DIA	09/02/2017
ALFREDO CUEVAS PEREZ	HONORARIOS	03 DIAS	15/02/2017-17/02/2017



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias

KTSB/CIVG/RCCC/pyoa